

# **ORD. 028/2017 - CAMBIO DE TITULARIDAD VIVIENDA N° 40 BARRIO 49 VIVIENDAS, SRA. BURGUEZ**

*Publicado el 12 abril, 2017*

..VISTO

El Expediente N° 229-E-2011 iniciado por Mensaje N° 184/11 del Departamento Ejecutivo; y

..CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Silvana Magdalena Burgués solicita se revierta a su nombre, la vivienda N° 40 del Barrio 49 Viviendas – Plan Solidaridad- de la Ciudad de Salto, en virtud de haberse separado de su pareja, Carlos Orlando Rocha;

QUE a fojas 23 consta copia de la Exposición Civil en la que deja constancia que se encuentra separada del Sr. Carlos Orlando Rocha desde el mes de octubre del año 2009;

QUE a fojas 43/44 y 56/60 obran las constancias de citaciones realizadas al Sr. Carlos Orlando Rocha publicadas en los periódicos locales resultando las mismas con resultado negativo;

QUE a fojas 63/ 66 obra el Convenio de pago por cuotas atrasadas de la mencionada unidad habitacional, entre la solicitante y este Municipio;

..POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - REVIERTASE LA ADJUDICACIÓN DE LA Vivienda N° 40 del Barrio 49 VIVIENDAS "PLAN SOLIDARIDAD" de la Ciudad de Salto, Identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 12, MANZANA 12 C, PARCELA 6, a favor de la Sra. BURGUEZ, Silvana Magdalena D.N.I.: 23.366.385 y sus hijas: Ariana Belén ROCHA, DNI 37.275.311 Y Camila Ayelen ROCHA, DNI 41.857.525 todas con domicilio en la Vivienda N° 40 del Barrio 49 Viviendas de Salto.-

-

ARTICULO 2º. Declarase de INTERES SOCIAL la Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1ro., la que se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos. Aires., en un todo de acuerdo al Artículo 4º de la ley 10.830.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

#### ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del día en Sesión Ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2017.-

-